



DECRETO N° 3224/

LAJA, agosto 19 de 2009

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Paola Flores Sanhueza, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en la Dotación Docente Comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Patricia Bustamante Parra
R.u.t.	15.590.703-7
Título	Ingeniero Civil Químico
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	43 horas
Nivel de Enseñanza	Media
Inicio	19 de agosto 2009
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Paola Flores Sanhueza
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Paola Flores Sanhueza.


2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/MR/lrc *19/08/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR L. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233